

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El GPM Izquierda-Ezkerra y la APF Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y conforme a las normas establecidas para Debate sobre el **I PLAN DE CONVIVENCIA DE NAVARRA** presenta la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (n 1) PARA AÑADIR LA INCLUSION EN EL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN, COMO UN GRAN VALOR/ PILAR PARA LA CONVIVENCIA

Enmienda relativa de modificación del objetivo general que queda redactado como sigue:

“Construir la convivencia en igualdad y libertad en una navarra democrática, plural, diversa **e inclusiva**.”

Este es el objetivo general del I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra. Este objetivo establece una finalidad última hacia la que todas las acciones diseñadas la planificación deben contribuir. Ello supone un gran trabajo de aprendizaje común y acción colaborativa del conjunto social, institucional y político en torno a cinco grandes valores/ pilares: la igualdad, la libertad, la democracia, la pluralidad y la diversidad. a) Igualdad, como pilar de una comunidad donde exista equidad y derechos para todas las personas. b) Libertad, para elegir la forma de vida, la identidad, las creencias, la ideología y poder expresar estas opciones sin resultar discriminado por ello. c) Democracia, para transformar la sociedad, sin violencia, por cauces de diálogo y participación social y política. d) Pluralismo, donde todas las opciones personales y políticas son legítimas desde el respeto a los derechos humanos. e) Diversidad, que aporta riqueza, oportunidades de crecimiento, innovación social y cultural. **f) Inclusión que aporta cohesión social.**

a) Igualdad, como pilar de una comunidad donde exista equidad y derechos para todas las

personas.

b) Libertad, para elegir la forma de vida, la identidad, las creencias, la ideología y poder expresar estas opciones sin resultar discriminado por ello.

c) Democracia, para transformar la sociedad, sin violencia, por cauces de diálogo y participación social y política.

- 1.1 -

d) Pluralismo, donde todas las opciones personales y políticas son legítimas desde el respeto a los derechos humanos.

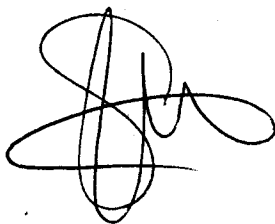
e) Diversidad, que aporta riqueza, oportunidades de crecimiento, innovación social y cultural

f) Inclusión, para prevenir la discriminación, la exclusión y la violencia, así como para favorecer la socialización, la implicación y la participación de todos y de todas en la construcción social en y para la convivencia.

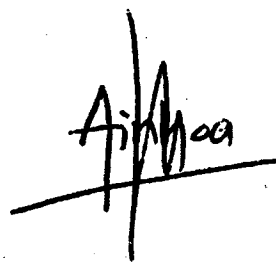
Motivación: Una sociedad inclusiva socializa a iguales y a diferentes y fomenta la convivencia.

Pamplona-Iruñea, a 4 de marzo de 2022

RAMIRO DE VERRERA



ADONIS AHAL 621



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El GPM Izquierda-Ezkerra y la APF Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y conforme a las normas establecidas para Debate sobre el **I PLAN DE CONVIVENCIA DE NAVARRA** presenta la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (n 2) QUE INCLUYE EL PRINCIPIO ESTRATÉGICO DE SOCIALIZACIÓN

Enmienda relativa a los principios estratégicos de la programación.

Añadir el principio de socialización quedando el texto como sigue:

6. Principios Estratégicos de la programación.

El I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra, en su propuesta metodológica, considera una serie de principios de actuación de carácter estratégico, necesarios para desarrollar y alcanzar plenamente sus objetivos.

Estos principios quedan enumerados y explicados de la siguiente forma:

Respeto: Para reconocer y aceptar a todas las personas, organizaciones e instituciones en su diversidad y pluralismo. Que los derechos humanos se apliquen a todas las personas. Moderar la crispación.

Erradicar la violencia como instrumento para conseguir objetivos personales, sociales o políticos.

Diálogo: Para transformar posiciones y abrir nuevos caminos de entendimiento. Establecer lazos de unión y alianzas que permitan cambiar la confrontación por la cooperación. Generar confianza en las personas y en las instituciones.

Cooperación: Para coordinar esfuerzos de las instituciones, organizaciones sociales, empresas y ciudadanía. Aumentar la participación y el compromiso con la aplicación efectiva de los derechos humanos. Lograr una buena gobernanza.

Innovación: Para desarrollar nuevas herramientas e instrumentos mejor adaptadas a los retos de la convivencia. Encontrar nuevas soluciones técnicas y financieras que mejoren las acciones e iniciativas de la comunidad. Monitorizar y evaluar los impactos que se producen con la aplicación del Plan.

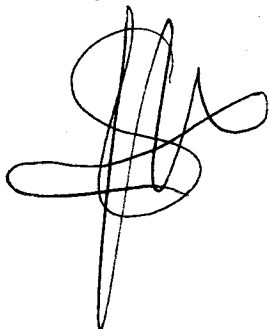
Socialización: Para la inserción e inclusión de forma plena e igualitaria dentro de la sociedad, desde el respeto de las normas de convivencia y valores democráticos en la relación con las y los demás.

Nuevo enfoque: Para considerar la importancia que tienen las políticas de derechos humanos, convivencia y memoria. Pensar global y localmente. Transversalizar los derechos humanos a todos los ámbitos de actuación. Dar cauce permanente a las perspectivas de género y edad. Adoptar una visión a largo plazo que garantice continuidad al trabajo por la convivencia. Construir pactos, modelos de transición que permitan a las futuras generaciones vivir en una Navarra más igualitaria y en una convivencia de calidad.

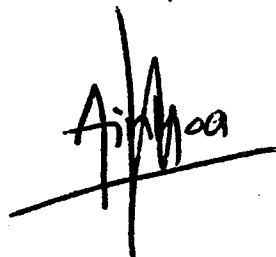
Motivación: El desarrollo de una sociedad inclusiva, exige necesariamente favorecer y promover la socialización de cada una y de cada uno de sus miembros.

Pamplona-Iruñea, a 4 de marzo de 2022

IZQUIERDA -EZKERRA



PODEMOS ANÁL BLOU



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El GPM Izquierda-Ezkerra y la APF Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y conforme a las normas establecidas para Debate sobre el **I PLAN DE CONVIVENCIA DE NAVARRA** presenta la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (n 3) PARA PROMOVER OTRAS ACTUACIONES EDUCATIVAS PARA LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS ESCOLARES Y OTROS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN.

Enmienda relativa al Eje estratégico 5: Educación para la convivencia.


1. Modificar el epígrafe del Objetivo específico 5.2, que queda redactado como sigue:

OE 5.2. Promover actuaciones educativas para la convivencia en centros escolares y en otros espacios de socialización.

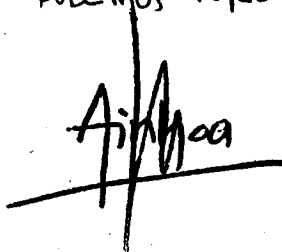
2. Incluir las siguientes acciones, delante de la acción A.83

- A. 83 Conformación de centros escolares plurales, inclusivos y mixtos para la convivencia de alumnado de diferentes culturas, procedencia, identidades, sexo, situación socioeconómica, o cualesquiera de otras situaciones individuales o colectivas.
- A. 84 Fomento de centros escolares incardinados en el entorno físico-social, de manera que acojan al alumnado y familias del entorno próximo para interactuar con y en el mismo.
- A. 85 Generación de espacios y proyectos para que el alumnado escolarizado en centros de un mismo barrio, localidad o zona, compartan experiencias educativas.

Motivación: El ámbito escolar es un contexto excepcional para promover las relaciones sanas, honestas entre iguales y diferentes; además de que ofrece múltiples posibilidades para interactuar con el entorno.

IZQUIERDA-EZKERRA


Pamplona-Iruñea, a 4 de marzo de 2022

PODEMOS AHAL DUGU


A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El GPM Izquierda-Ezkerra y la APF Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y conforme a las normas establecidas para Debate sobre el **I PLAN DE CONVIVENCIA DE NAVARRA** presenta la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (n 4) PARA LA LEGITIMACIÓN Y VALORACIÓN POSITIVA DEL EJERCICIO HONESTO DE LA POLÍTICA

Enmienda relativa al eje estratégico 6: Instituciones referentes para la convivencia

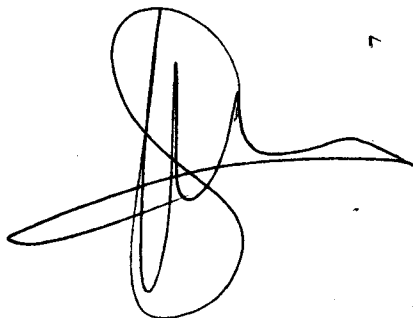
1. Modificación del objetivo general que queda redactado como sigue:

Favorecer y reforzar la acción política honesta y ejemplar promoviendo el diálogo político transparente y ético, basado en el debate responsable, serio y riguroso.

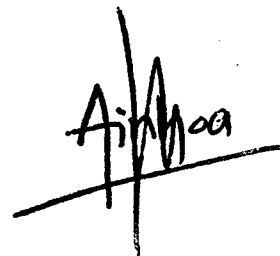
Motivación: Se trata de una redacción más positiva del ejercicio de la política que requiere de una acción política honesta y ejemplar. La honestidad en el ejercicio de la política garantiza un debate y una reflexión real.

Pamplona-Iruñea, a 4 de marzo de 2022

IZQUIERDA ESKERRA



PODEMOS AHAL DUGU



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El GPM Izquierda-Ezkerra y la APF Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y conforme a las normas establecidas para Debate sobre el **I PLAN DE CONVIVENCIA DE NAVARRA** presenta la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (n 5) SOBRE LA EJEMPLARIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y EL COMPROMISO EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA.

1. Modificar el OE 6.1 (objetivo específico 6.1) que queda redactado como sigue:

Fomentar la reflexión social e institucional sobre la ejemplaridad y honestidad de las instituciones, de los y las representantes políticos y de los las cargos públicos en el ejercicio de la actividad política.

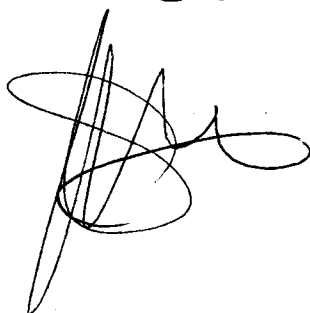
2. Añadir una nueva acción al OE 6.1

A 94 bis Promoción de códigos éticos que comprometan a los representantes políticos al desarrollado de una acción política honesta, creíble, coherente entre su ideología y la conducta de los actos y comportamientos en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos políticos.

Motivación: Se da un paso más con el compromiso de los y las responsables políticos.

Pamplona-Iruñea, a 4 de marzo de 2022

IZQUIERDA EZKERRA



PODEMOS AHAL DUGU

